



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 6 de diciembre de 2016

Ingeniero

[Redacted]

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2016-0352 de fecha 5 de diciembre del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

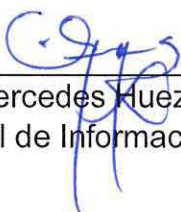
“Detallen los tiempos actualmente estipulados por IGCN para la revisión de planos para efectos de inscripción registral”.

La Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional informa lo siguiente:

Los tiempos son de hasta 26 días hábiles para revisión de planos de perímetro (remediación) y de hasta 24 días hábiles para el resto de tipologías de revisiones de planos.

Atentamente,




Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información